

PROVIDENCIA

La Concejalía de Promoción Económica y Empleo viene trabajando desde hace varios años para consolidar el municipio de Arona como un gran centro de comercio compuesto por diferentes áreas comerciales abiertas, apoyando a los sectores económicos implicados, fomentando la modernización tecnológica, de calidad y de gestión del comercio, con el fin último de lograr una mayor competitividad del tejido comercial existente dinamizando el mercado de trabajo y la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos/as de Arona.

El comercio urbano se desarrolla en un entorno cada vez más competitivo y cambiante en el que, la aparición de nuevos formatos comerciales o los cambios sociales y diferentes estilos de vida que generan nuevas tendencias en consumo plantean la necesidad de desarrollar estrategias dirigidas a la dinamización comercial.

También las propias ciudades compiten cada vez más entre sí por posicionarse como destinos de inversión, destinos turísticos o destinos comerciales, lo que exige la implementación de acciones que mejoren su posición en el contexto territorial en el que se ubican.

El comercio tiene un papel importante como elemento vertebrador de la estructura urbana y también por su capacidad de aportar identidad y reforzar la imagen y el posicionamiento de la ciudad, municipio en este caso.

Las acciones deberán realizarse en el marco de un programa más amplio favorecer el desarrollo de estrategias de cooperación y dinamización comercial urbana, encaminadas a la mejora de la competitividad comercial y del posicionamiento de marca de los entornos urbanos donde ejercen su actividad. Las acciones de animación comercial resultan clave para atraer flujos de visitantes al municipio y por tanto a posibles compradores a la zona comercial.

Los distintos estudios realizados sobre dinamización de centros comerciales urbanos apuntan que una zona comercial exitosa pasa por ser atractiva, accesible, activa y amena. Esto indica que no basta con que una zona comercial tenga una oferta comercial numerosa y de calidad o que la trama urbana esté adaptada a las necesidades del consumidor, sino que además los espacios comerciales deben ofrecer a sus clientes potenciales elementos que amenicen su estancia en ellos y aporten otras sensaciones al acto de compra.

Las acciones de animación son actividades relacionadas con el ocio y pueden representar un valor diferencial para el municipio y una oportunidad para:

- Incrementar la presencia del comercio local en las acciones lúdicas que se llevan a cabo.
- Promover la visita de personas al municipio con el fin de que estos se conviertan en clientes del comercio.



- Incrementar el tiempo de permanencia de los clientes en sus comprar y en las calles comerciales.
- Complementar la oferta de ocio del municipio.
- Establecer sinergias con otras actividades culturales o de ocio desarrolladas en el municipio.

Dentro de este contexto, en el año 2012, nace “ARONA EN COLORES” como un gran proyecto de dinamización comercial urbana que permite impulsar la actividad comercial y de restauración, promoviendo acciones coordinadas de promoción y animación que pretenden convertirse en un importante atractivo y de cita obligada para los vecinos/as y visitantes con el consecuente beneficio para la economía de la zona. Se presenta entonces como un gran evento en el cual confluyen actividades de diferente naturaleza para toda la familia: deportivas, culturales, de ocio, tradición ..., con el objetivo general de promocionar económicamente, en especial, el núcleo de Las Galletas y, con carácter general, todo el municipio fomentando así la consolidación de la marca Arona.

De acuerdo con lo anterior, un año más, la Concejalía de Promoción Económica y Empleo organiza la realización de “**ARONA EN COLORES 2023**”, acción de gran impacto comercial, que pone en valor la importancia de la actividad comercial, los establecimientos de calle y los de día a día, a través de la realización de un amplio programa de actividades de dinamización dirigidas a beneficiar de manera directa los establecimientos que componen la Zona Comercial Abierta de Las Galletas; teniendo igualmente efectos positivos para todo el municipio.

Teniendo en cuenta que, en virtud del artículo 17 de la LCSP 2017, «Son contratos de servicios aquellos cuyo objeto son prestaciones de hacer consistentes en el desarrollo de una actividad o dirigidas a la obtención de un resultado distinto de una obra o suministro, incluyendo aquellos en que el adjudicatario se obligue a ejecutar el servicio de forma sucesiva y por precio unitario. No podrán ser objeto de estos contratos los servicios que impliquen ejercicio de la autoridad inherente a los poderes públicos».

De conformidad con el artículo 28.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, “*Las entidades del sector público no podrán celebrar otros contratos que aquellos que sean necesarios para el cumplimiento y realización de sus fines institucionales. A tal efecto, la naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse mediante el contrato proyectado, así como la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas, cuando se adjudique por un procedimiento abierto, restringido o negociado sin publicidad, deben ser determinadas con precisión, dejando constancia de ello en la documentación preparatoria, antes de iniciar el procedimiento encaminado a su adjudicación*”; se establece la necesidad de contratar los servicios necesarios para la realización “**ARONA EN COLORES 2023**” , **el día 17 de junio en Las Galletas (T.M de Arona).**

De conformidad con el artículo 99.3 de la LCSP 2017, siempre que la naturaleza o el objeto del contrato lo permitan, deberá preverse la realización independiente de cada una de sus partes mediante su división en lotes.

En el caso que nos ocupa el objeto se divide en los siguientes lotes:

LOTE	CONCEPTO
Lote 1	ALQUILER Y MONTAJE ESCENARIOS Y TARIMAS
Lote 2	ALQUILER Y MONTAJE CARPAS, MESAS Y SILLAS
Lote 3	ALQUILER Y MONTAJE VALLAS ANTI AVALANCHA
Lote 4	ALQUILER Y MONTAJE VALLAS NEW JERSEY
Lote 5	SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA
Lote 6	ALQUILER DE SANITARIOS PORTÁTILES
Lote 7	ANIMACIÓN INFANTIL
Lote 8	PASACALLES
Lote 9	ACTUACIONES Y REPRESENTACIONES DE PEQUEÑO FORMATO
Lote 10	ANIMACIÓN JÓVEN
Lote 11	ANIMACIÓN DEPORTIVA
Lote 12	SUMINISTRO LETRAS LUMINOSAS
Lote 13	DISPARADORES DE CONFETTI
Lote 14	CATERING

A tenor del artículo 102 de la LCSP que dispone, en cuanto al precio de los contratos, que en todo caso se indicará, como partida independiente, el importe del Impuesto sobre el Valor Añadido que deba soportar la administración, aplicando asimismo la Disposición Adicional Decimotercera del mismo texto legal, que establece que las referencias al impuesto sobre el Valor Añadido deberán entenderse realizadas y la Importación, en los territorios en que rijan estas figuras impositivas; se establece el precio del presente contrato que ascenderá a SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS CON DIECINUEVE CÉNTIMOS (63.599,19 €) al amparo de lo dispuesto en el artículo 50.Uno.9º de la Ley 4/2012, de 25 de junio, de medidas administrativas y fiscales (B.O.C. Nº 124 de 26/06/2012), de acuerdo con el siguiente desglose:

LOTE	CONCEPTO	IMPORTE (con Igit)	TIPO CONTRATO
Lote 1	ALQUILER Y MONTAJE ESCENARIOS Y TARIMAS	11.483,24	Suministro
Lote 2	ALQUILER Y MONTAJE CARPAS, MESAS Y SILLAS	5.192,71	Suministro
Lote 3	ALQUILER Y MONTAJE VALLAS ANTI AVALANCHA	808,92	Suministro
Lote 4	ALQUILER Y MONTAJE VALLAS NEW JERSEY	4.547,50	Suministro
Lote 5	SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA	9.075,20	Servicios
Lote 6	ALQUILER DE SANITARIOS PORTÁTILES	905,22	Suministro
Lote 7	ANIMACIÓN INFANTIL	10.432,50	Servicios
Lote 8	PASACALLES	3.156,50	Servicios
Lote 9	ACTUACIONES Y REPRESENTACIONES DE PEQUEÑO FORMATO	1.027,20	Servicios
Lote 10	ANIMACIÓN JÓVEN	4.815,00	Servicios

Lote 11	ANIMACIÓN DEPORTIVA	6.741,00	Servicios
Lote 12	SUMINISTRO LETRAS LUMINOSAS	2.707,10	Suministro
Lote 13	DISPARADORES DE CONFETTI	888,10	Servicios
Lote 14	CATERING	1.819,00	Suministro
TOTAL		63.599,19 €	

TIPO DE CONTRATO	IMPORTE
SUMINISTRO	27.463,69 €
SERVICIOS	36.135,50 €

Por estas razones, es por lo que, en el ejercicio de las competencias que por ley tengo atribuidas, **DISPONGO:**

PRIMERO: Que por la Intervención Municipal de Fondos se emita informe que acredite la existencia de crédito suficiente y adecuado para financiar el gasto que comporta la celebración del contrato por importe de **SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS CON DIECINUEVE CÉNTIMOS (63.599,19 €)** para la realización de **“ARONA EN COLORES 2023” el día 17 de junio en Las Galletas.**

SEGUNDO: A la vista del informe de intervención se proceda a la tramitación del correspondiente expediente administrativo por la Sección de Contratación y Servicios Públicos para la adjudicación del contrato mixto de servicios y suministro denominado **“ARONA EN COLORES 2023”** mediante **procedimiento abierto súper simplificado**, a tenor de lo dispuesto en el artículo 159 de la LCSP.

TERCERO: El seguimiento y control del presente contrato corresponderá a:

- Jefa de Sección de Promoción Económica y Empleo del Ayuntamiento de Arona, o persona en quién delegue. Lotes Núm.: 7,8,9,10,11,12,13 y 14.
- Jefe de Sección de Seguridad, o persona en quién delegue. Lotes Núm.: 1,2,3,4,5 y 6.